LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL AMAZONAS - CAFAMAZ

INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA

CONTRATAR A TODO COSTO LA PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN DEL EVENTO CULTURAL Y SOCIAL "SUPER CONCIERTO DEL AÑO" PARA BRINDAR ESPACIOS DE OCIO SANO EL CUAL PUEDAN DESARROLLARSE AL AIRE LIBRE CON UNA GRAN AFLUENCIA DE PÚBLICO.

DIRIGIDO A

Personas naturales o jurídicas constituidas legalmente en Colombia bajo cualquiera de las formas permitidas por la ley, con certificado de existencia y representación legal y que no se encuentre incurso en inhabilidades e incompatibilidades de que trata el Decreto 2463 de 1981 y la Ley 789 de 2002.

1. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE:

La Caja de Compensación Familiar del Amazonas - CAFAMAZ es una entidad privada sin ánimo de lucro, de redistribución económica y naturaleza solidaria, con personería jurídica conferida por medio de Resolución 016 del 20 de enero de 1987; proferida por la Superintendencia de Subsidio Familiar

La legislación de contratación se rige por normas de derecho privado y demás normas concordantes. En consecuencia, este proceso de selección se rige por lo establecido en el **"Reglamento de Contratación de CAFAMAZ"** modificado mediante Acta No. 425 del 29 de junio de 2021.

Dando cumplimiento al Reglamento de Contratación, CAFAMAZ procede a establecer los términos de referencia para seleccionar contratista con el objeto de contratar **a todo costo la producción y realización del evento cultural y social super concierto del año, para brindar espacios de ocio y sano esparcimiento a las empresas, trabajadores afiliados y usuarios no afiliados a la Caja de Compensación Familiar del Amazonas - Cafamaz; para desarrollarse al aire libre con una gran afluencia de público, que se realizara día 24 de junio de 2022 a partir de las 7:00 pm en las instalaciones del centro Recreacional Gabriela Marín, bajo las condiciones de seguridad y bioseguridad adecuadas vigentes"**

Se recomienda verificar que para la presentación de la propuesta la persona jurídica no tenga inhabilidades, ni incompatibilidades para contratar con CAFAMAZ.

VIGILADO SuperSubsidio

2. PRESUPUESTO MÁXIMO ASIGNADO:

Cafamaz ha asignado para la ejecución del super concierto del año un monto máximo de **CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (146.000.000). M/CTE**

3. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A EJECUTAR:

Las actividades específicas que deberá realizar el proponente que sea elegido, son las siguientes:

1. Desarrollar la presentación del concierto del año el día 24 de junio de 2022 en las instalaciones del Centro Recreacional Gabriela Marín de Cafamaz, cumpliendo con la prestación a todo costo de lo relacionado en el siguiente cuadro de información:

ITEN	SERVICIO	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	Presentación de dos (02) artistas musicales nacionales reconocidos	1 presentación de 1 hora y media por artista, para un total de 3 horas de presentación musical de los artistas.	
2	Dos (02) artistas locales	1 presentación de 1 hora por artista, para un total de 2 horas de presentación musical de artistas locales.	
3	Producción sonido, tarima e iluminación y pantallas	Mínimo 12.000 watts de potencia	El contratista deberá poner a disposición en el lugar del evento los siguientes elementos: -8 bajos dobles -12 cabinas line array -1 tarima de 6x8 metros -Iluminación 12 cabezas móviles -30 pares led -2 dragonas -relevo - 6 cabinas - 4 monitores - consola digital de 32 canales - cableado - Micrófonos necesarios Y demás elementos del Ryder técnico de los artistas.
4	Afiches	500	Afiches en papel propalcote impresión a full color tamaño ¼ Menor

VIGILADO SuperSubsidio

5	Pasacalles	6	Instalación de Banners impresión digital full color de 6 metros de ancho x 1 metros alto, instalado en varios puntos de mayor tránsito en la ciudad de Leticia
6	Vallas de seguridad	40	Suministrar el día del evento Vallas, barandillas, pasamanos e instalarlas de acuerdo a lo informado por Cafamaz.
7	Redes Sociales pagadas	6	Estrategia de comunicación y difusión por medio de Facebook e Instagram.
8	Carro Perifoneo	1x30	Carro perifoneo disponible 30 días antes del evento recorriendo las calles de la ciudad de Leticia.
9	Boletas de seguridad	3.000	Tiquetes de ingreso de alta seguridad con código en hologramas, diseñadas por color y localidad, según lo sugerido por Cafamaz
10	Logística	50	Disponer de 50 personas que desempeñaran labores logísticas como: el control de ingreso, desarrollo del evento, coordinación de parqueadero, manejo de público, sonido y producción de video.
11	DJ	1 DJ	Dj con manejo de público rumba crossover con cualidades en manejo de público masivo en evento de alto impacto, durante el evento deberá participar desde la apertura de puertas hasta el cierre y en los espacios en blanco entre artistas dispondrá la música necesaria para la activación del público completa sinergia con el Presentador.
12	1 presentador	1 presentador local	Disponer de un presentador local reconocido, con cualidades en manejo de público masivo en evento de alto impacto, durante el evento.
13	Manillas de ingreso	3.000	Suministro de manillas de seguridad por zona en colores según lo acordado.

VIGILADO SuperSubsidio

14	Sillas	1.500	Instalación de sillas plásticas color blanco sin brazo.
15	Mesas	50	Instalación de 50 mesas de 4 puestos Rimax.

2. Autorizar el uso de imágenes y audios otorgado por los artistas para la promoción del concierto por los diferentes canales de comunicación utilizados por Cafamaz.
3. Obrar con serenidad y diligencia de acuerdo con el objeto del contrato.
4. Informar a Cafamaz oportunamente sobre el itinerario de viaje de los artistas hacia la ciudad de Leticia para el cumplimiento del contrato.
5. Estar en el lugar del evento mínimo con tres horas de anticipación de la hora establecida para la presentación y contar con el montaje de tarimas, luces, sonido, micrófonos y demás implementos necesarios para la realización del evento con por lo menos un día antes del evento
6. informar oportunamente a Cafamaz de circunstancias que puedan acarrear perjuicios o cambios inesperados en la ejecución o vigencia del contrato
7. Garantizar que la prestación del servicio del concierto, no viola derechos de propiedad intelectual o industrial de terceros.
8. Una vez sea firmado el presente contrato y deposita la cuota fijada como anticipo el contratista se compromete inmediatamente a reservar la fecha pactada en la cláusula primera del contrato.
9. Garantizar que el concierto tenga una duración de una hora y media mínima por artista a la fecha y hora estipulada.
10. definir los horarios de presentación de cada artista y presentarlo al supervisor una semana antes del evento.
11. Proveer a Cafamaz de las condiciones técnicas necesarias para que el concierto se desarrolle con total normalidad y garantizar las pruebas de sonido, iluminación y demás logística con un tiempo no inferior a 24 horas de anticipación al evento.

4. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará en dos pagos de la siguiente manera:

i. Un primer pago por anticipado por la suma correspondiente al 40% que equivale a Cincuenta y ocho millones cuatrocientos mil pesos ($ 58.400.000) del valor del contrato.

ii. Un segundo pago por el valor correspondiente al 60% que equivale a ochenta y siete millones seiscientos mil pesos ($ 87.600.000)

5. TIEMPO DE EJECUCIÓN:

El tiempo de ejecución es desde el 12 de mayo de 2022 y hasta el 26 de junio del 2022. El concierto

VIGILADO SuperSubsidio

se realizará el día Viernes 24 de junio de 2022

6. **RUBRO:** 61480102 – Eventos Culturales

7. **LA OFERTA DEBE INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

Según su naturaleza y teniendo en cuenta los requisitos de la invitación o pliego de condiciones es necesario presentar la siguiente documentación:

1. Propuesta comercial con la totalidad de datos solicitados en la presente invitación.

La oferta (oficio), se debe elaborar bajo las siguientes condiciones:

- Fecha de entrega de la propuesta
- Nombre o Razón Social, NIT o CC, dirección, teléfono y correo electrónico.
- Descripción clara y detallada de los servicios o productos
- Valor del servicio y/o productos
- Régimen tributario al que pertenece
- Tiempo de validez de la oferta
- Plazo de ejecución y/o entrega del bien o servicio.
- Forma de pago

8. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

La propuesta se evaluará de acuerdo a los siguientes criterios:

Criterios de Evaluación	Puntaje Máximo	Ponderación
Calidad y cumplimiento (CC) que el servicio ofrecido sea a todo costo e incluya la totalidad de la prestación**.**	100	50%
Mejores Condiciones de entrega del bien o servicio (M):	100	25%
Precio (P): el puntaje en este ítem estará definido por la propuesta mas económica, las propuestas siguientes se les asignará puntaje de manera proporcional	100	25%

VIGILADO SuperSubsidio

9. DESCARTE DE LA PROPUESTA:

Las propuestas u ofertas serán descartadas del proceso de contratación en los siguientes casos:

- Cuando se presenten dos (2) o más propuestas por un mismo oferente.
- Cuando el oferente esté incurso en causales de inhabilidades e incompatibilidades.
- Cuando se presente extemporáneamente las propuestas u ofertas.
- Cuando la propuesta u oferta no esté firmada por el Representante Legal o por el proponente si es persona natural.
- Cuando no presente la póliza de seriedad de la oferta y su respectivo recibo de pago, cuando aplique.

De lo anterior se dejará constancia en el acta de evolución.

10. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTA LA CONVOCATORIA:

Se declarará desierta la presente convocatoria en los siguientes casos:

- Cuando no se presente ninguna propuesta.
- Cuando las propuestas presentadas no permitan hacer una selección objetiva, o no se ajuste a el objetivo o necesidad de la corporación y sus criterios de selección.
- Por decisión unilateral de Cafamaz, caso en el cual se notificará al público en general a través de publicación en la página web de la corporación.

11. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

Cafamaz adjudicará el contrato objeto de la presente invitación teniendo en cuenta la evaluación de las propuestas u ofertas presentadas y el resultado de ponderación por cumplimiento de los criterios establecidos para su evaluación, de esta forma le será adjudicado el contrato al proponente u oferente que obtenga un mayor puntaje total.

12. SUPERVISIÓN:

La supervisión de la ejecución del contrato que se derive de este proceso, estará a cargo de la jefatura de **Planeación y Proyectos** de la Caja de Compensación Familiar del Amazonas o quien la Dirección Administrativa designe.

13. ACLARACIONES Y MODIFICACIONES DE LA INVITACIÓN O TÉRMINOS DE REFERENCIA.

En el eventual caso en que Cafamaz considere necesario realizar cualquier aclaración o modificación

VIGILADO SuperSubsidio

en la invitación o los Términos de Referencia, se notificará por medio de publicación en la página Web de la Corporación www.cafamaz.com.

14. LUGAR Y/O FORMA DE PRESENTACIÓN PROPUESTAS:

De acuerdo con el manual de contratación de la Corporación, específicamente el artículo 30 y en cumplimiento de la Ley 527 de 1999, las propuestas podrán presentarse por medios electrónicos al correo, gestor.direccion@cafamaz.com o direccion@cafamaz.com podrá hacerse por los medios tradicionales a la dirección Carrera 11 No 6–80 en la Sede Administrativa de la Caja de Compensación Familiar del Amazonas Cafamaz.

15. FECHA DE APERTURA DE LA INVITACIÓN: 12 de mayo de 2022 | 5:30 PM

16. FECHA DE CIERRE DE LA INVITACIÓN: 17 de mayo de 2022 | 12:00 M

LEONARDO BUITRAGO MARQUEZ
Jefe de Planeación y Proyectos

VIGILADO SuperSubsidio